

INSTRUCCIONES DE PAGO

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

BCP CA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

OF./380008-I08F-T35393 OP-0830031 15/11/2024

Hora: 12:19:25

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

(CPB o CDA): 848-24-67-417602-86-3-00

POLIZA: 8482467417602863 -00
REGIMEN: VUCE-SENASA
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.V

VÁLIDO HASTA: 22/11/2024

INTERESES S/*****0.00
RECARGO S/*****0.00
IMPORTE TOTAL S/*****135.00

Monto (S/): 135,00

EFE

certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen
A: CVE-01

RUC/DNI: 20536259911

USUARIO: J&L AGROEXPORTACIONES S.A.C.

SOLICITUD: 2024829820

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET

- Inicia sesión en el Sistema de Pago Electrónico de SUNAT - INTERNET
- Ingresa el código de pago CPB(CDA)
- Ingresa el monto a pagar
- Ingresa la fecha de pago